



Congreso de la República

NOTA DE PRENSA

Washington Zeballos exige a SUNAT APLICACIÓN INMEDIATA DE DECRETO SUPREMO QUE REGULA VERIFICADORAS LOS CETICOS

Lima, 28 de febrero de 2011.- “La SUNAT debe aplicar de manera inmediata el D.S.010-2011-MTC y de esta manera evitar un mayor perjuicio a las empresas importadoras de vehículos y a los usuarios de los CETICOS, quienes tienen internados vehículos por casi dos meses esperando una norma meramente administrativa”, señaló el congresista Washington Zeballos.

El día sábado 26 de febrero salió publicado el decreto que aprueba el “Régimen de autorización y funcionamiento de la entidades verificadoras”, con el cual se modifica y regula los procedimientos y requisitos que deben cumplir los vehículos usados antes de ser nacionalizados y reacondicionados en los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita.

Esta norma era necesaria porque las entidades verificadoras encargadas tenían autorización para operar solo hasta el 31 de diciembre del 2010, mientras que la ley autoriza a los CETICOS a importar y transformar autos de segundo uso hasta el 31 de diciembre del 2012. Este vacío normativo generó el lógico reclamo de los usuarios de los CETICOS y diversas gestiones del legislador moqueguano, quien se reunió en diversas oportunidades con funcionarios y autoridades del ministerio y envió diversos documentos reclamando la emisión de la mencionada norma.

La falta de ese decreto ocasionó que más de 700 vehículos no puedan ser retirados de los recintos aduaneros, paralizando las actividades de los talleres y afectando a más de medio millar de trabajadores de los CETICOS de Ilo y Matarani.

Zeballos señaló que el viceministro de Transportes, Halmar Marangunich, le había informado que estaba a la espera de opinión del MEF para la firma de la norma, motivo por el cual decidió solicitar que se cite al ministro de Transportes para que responda por el perjuicio que el MTC venía causando a las empresas y usuarios de CETICOS.

“Una vez promulgada el decreto supremo, lo que corresponde es que se aplique de manera inmediata, sin ningún tipo de espera” reiteró el legislador.

Con el ruego de su difusión,

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743 RPM #285722

<http://www.washingtonzeballosq.blogspot.com>